

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 1 de 5

Auditor Líder:	José Duván Lizarazo Cubillos.
Equipo Auditor:	Angélica María Zuluaga Lozano.
Objetivo:	Verificar el Seguimiento que realizo la Secretaria Jurídica y de Contratación a su Mapa de Riesgos Institucional, correspondiente al Primer Semestre 2024.
Alcance:	Se verificará el monitoreo y seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional mediante las siguientes acciones: El cumplimiento de los Indicadores previstos en el mapa de riesgos en este periodo. La publicación de la documentación en intranet El diligenciamiento del formato F-PLA-25" Gestión y Monitoreo del Riesgo".
Documentos de referencia:	Documentación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA
Fecha de apertura:	13 de septiembre de 2024.
Fecha de cierre:	13 de septiembre de 2024.
Proceso:	La Oficina de Control Interno de Gestión a través de la solicitud emitida con la Circular Nro. Circular bajo radicado 2024103044912-3 Id: 78486; recolecta las evidencias y confronta los resultados de manera que demuestren el cumplimiento de los Indicadores contenidos en la Intranet en el proceso estratégico de la Secretaria Jurídica y de Contratación.

Conclusiones del equipo auditor

1. Anotaciones iniciales

El equipo auditor procede a realizar la evaluación Mapa de Riesgos Institucional descritos por la Secretaria Jurídica y de Contratación, teniendo en cuenta las evidencias presentadas y entregadas a la Oficina de Control Interno de Gestión como respuesta a la Circular bajo radicado 2024103044912-3 Id: 78486 y las cuales fueron suministradas a través de controldoc mediante oficio con Radicado 2024120046593-3 Id: 80990.

2. Aspectos relevantes

La Secretaria Jurídica y de Contratación estableció tres (3) riesgos a los que estaría expuesta la Secretaria, a continuación, se da una descripción por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión a cada riesgo expuesto por la Secretaria Jurídica y de Contratación.

RIESGO 1: Incumplimiento de los términos legales para la revisión de los actos administrativos que alleguen los municipios (concejos y alcaldías municipales).

La Secretaria Jurídica y de Contratación estableció probabilidad inherente Media, esta indica que es posible que ocurra el riesgo, se estableció el impacto inherente Mayor indica importancia mayor y el riesgo se encuentra ubicado en una zona de riesgo Alto.

IMPACTO DEL RIESGO: Reputacional

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Posibilidad de afectación reputaciones por incumplimiento de los términos legales para la revisión de los actos administrativos que alleguen los municipios (concejos y alcaldías municipales) debido a demora en los conceptos técnicos requeridos a las diferentes secretarías para apoyar la revisión de constitucionalidad y legalidad de los actos administrativos expedidos por los concejos y alcaldes municipales, y/o que una vez requeridos a los concejos y alcaldes municipales no se allegue la documentación completa para dar concepto favorable o realizar la demanda del mismo y/o que no se alleguen en término los actos administrativos de los alcaldes y concejos municipales para su revisión.

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL: El titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones por lo menos una vez cada cuatrimestre coordinará la realización de circulares dirigidas a los alcaldes y concejos municipales respecto de los documentos que deben ser allegados para proceder a la revisión de los actos

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04
		Fecha: 20/12/2012
		Página 2 de 5

administrativos y los términos legales para el envío los mismos para revisión. Se evidencia con las circulares expedidas y la constancia de envío a los concejos y alcaldías municipales.

PLAN DE ACCIÓN: -Elaboración de circulares respecto de los documentos que deben ser allegados por las alcaldías y concejos municipales para proceder a la revisión de los actos administrativos y los términos para el envío de los mismos a revisión.

-Socializar las circulares con los diferentes municipios y concejos municipales.

INDICADOR: No. de circulares realizadas y socializadas/ No. de circulares programadas.

CALCULO DE INDICADOR: 3 circular realizada y socializada/ 3 circulares programadas

MEDICIÓN DEL INDICADOR: $(2/3) * 100 = 66,66\%$

DESCRIPCIÓN DEL LOGRO: La Secretaría Jurídica y de Contratación durante el primer semestre de la vigencia 2024, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones ha realizado y socializado dos circulares mediante las cuales se informa a los alcaldes y concejos municipales los documentos que deben ser allegados para la revisión de acuerdos municipales y los términos legales para la remisión de los mismos al Departamento, incluida su constancia de socialización

EVIDENCIAS: Se anexan en medio magnético la siguiente circular:

Durante el primer semestre del año 2024 la Dirección de Asuntos Jurídicos, conceptos y revisiones expidió 2 circulares dirigidas a los Alcaldes y Concejos Municipales:

1. Circular S.A.60.07.01.00206 del 23 de abril de 2024.
2. Circular S.A.60.07.01.00331 del 18 de junio de 2024.

RIESGO 2: Inoportunidad en la publicación de actos administrativos allegados a la Jefatura de Información Contractual.

La Secretaria Jurídica y de Contratación estableció probabilidad inherente Alto, esta indica que es posible que ocurra el riesgo, se estableció el impacto inherente Catastrófico indica que el riesgo se encuentra ubicado en una zona de riesgo extremo.

IMPACTO DEL RIESGO: Económico y Reputacional.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Posibilidad de afectación económica y reputacional por la inoportunidad en la publicación de actos administrativos allegados a la Jefatura de Información Contractual debido a que las secretarías o dependencias encargadas de la expedición de los actos administrativos no alleguen en término los documentos requeridos para ser publicados y/o fallas en el sistema o la red, impidiendo la publicación de los actos administrativos dentro de los términos legales.

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL: El titular de la Jefatura de Información Contractual por lo menos dos veces cada cuatrimestre coordina la realización de circulares dirigidas a las diferentes secretarías y dependencias de la administración departamental en las cuales se reiteran los términos y condiciones para la radicación de actos administrativos que deban publicarse. Se evidencia con las circulares expedidas y su constancia de socialización en las secretarías de la administración departamental.

PLAN DE ACCIÓN: Elaboración de circulares respecto de los términos y condiciones para la radicación de actos

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 3 de 5

administrativos que deban publicarse.

*Socializar las circulares con las secretarías y dependencias de la administración.

INDICADOR: No. de circulares realizadas y socializadas/ No. de circulares programadas

CALCULO DE INDICADOR: 6 circulares realizadas y socializadas/ 6 circulares programadas

MEDICIÓN DEL INDICADOR: $(2/6) * 100 = 33,33\%$

DESCRIPCIÓN DEL LOGRO: La Secretaría Jurídica y de Contratación durante el primer semestre de la vigencia 2024, a través de la Jefatura de Información Contractual ha realizado y socializado tres circulares mediante las cuales se reitera sobre los términos y condiciones para la radicación de actos administrativos que deban publicarse.

EVIDENCIAS: Se anexan en medio magnético las siguientes circulares:

CIRCULAR S.A.60.07.01-00215- Armenia, 25 de abril de 2024

CIRCULAR S.A.60.07.01-00231-Armenia, 30 de abril de 2024

RIESGO 3: Bajo índice de la gestión en la administración departamental.

La Secretaria Jurídica y de Contratación estableció probabilidad inherente Alta, esta indica que es posible que ocurra el riesgo, se estableció el impacto inherente Mayor indica importancia mayor y el riesgo se encuentra ubicado en una zona de riesgo Alto.

IMPACTO DEL RIESGO: Económico y Reputacional.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO: Posibilidad de afectación reputacional producto del bajo Índice de la gestión en la administración departamental debido al desconocimiento de la operatividad del MIPG por parte de los directivos, servidores públicos y contratistas con el consiguiente desarrollo de procesos desordenados e ineficientes al interior de las dependencias

DESCRIPCIÓN DEL CONTROL: Los secretarios de Despacho, Directores y Jefes de las diferentes Secretarías de Despacho realizan procesos de Seguimiento y evaluación trimestrales al estado de cumplimiento del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y de gestión MIPG.

PLAN DE ACCIÓN: Realizar seguimientos cuatrimestrales al Plan de Acción del MIPG.

INDICADOR: No. de seguimientos realizados/ No. seguimientos programados.

CALCULO DE INDICADOR: 2 seguimiento al plan de acción MIPG/ 4 seguimientos programados

MEDICIÓN DEL INDICADOR: $(2/4) * 100 = 50\%$

DESCRIPCIÓN DEL LOGRO: La Secretaría Jurídica y de Contratación realizó seguimiento para el primer cuatrimestre de 2024 a través de ControlDoc mediante oficio con Radicado 2024120041323-3 Id:

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04
		Fecha: 20/12/2012
		Página 4 de 5

72585"Seguimiento Plan de Acción MIPG- Primero y Segundo Trimestre 2024".

Durante el primer semestre del año 2024 la Secretaría Jurídica y de Contratación presentó 2 seguimientos al plan de acción MIPG, correspondientes a 2 trimestres (enero-marzo y abril-julio), los cuales fueron remitidos a la oficina de Control Interno de Gestión a través de radicado 2024120041323-3 Id: 72585 del 8 de julio de 2024.

EVIDENCIAS: Durante el primer semestre del año 2024 la Secretaría Jurídica y de Contratación presentó 2 seguimientos al plan de acción MIPG, correspondientes a 2 trimestres (enero-marzo y abril-julio), los cuales fueron remitidos a la oficina de Control Interno de Gestión a través de radicado 2024120041323-3 Id: 72585 del 8 de julio de 2024.

CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno de Gestión, mediante evidencias allegadas por la Secretaria Jurídica y de Contratación, procedió a verificar el cumplimiento y aplicación a las acciones de los indicadores propuestos para cada uno de los riesgos a los cuales está expuesta dicha Secretaria, al realizar el seguimiento al Primer Semestre vigencia 2023, se concluye con esto que la Secretaria Jurídica y de Contratación, presento cumplimiento en un total de los Riesgos del 50% el cual es satisfecho y la evaluación del Mapa de riesgos Institucional de está, es adecuado y va dirigido a controlar los riesgos presentes en la Administración Departamental, los controles propuestos igualmente son satisfechos para mitigar el riesgo.

MEDICIÓN DEL INDICADOR RIESGO 1: $(2/3) * 100 = 66,66\%$
 MEDICIÓN DEL INDICADOR RIESGO 2: $(2/6) * 100 = 33,33\%$
 MEDICIÓN DEL INDICADOR RIESGO 3: $(2/4) * 100 = 50,00\%$
TOTAL MEDICIÓN INDICADORES RIESGOS = 50,00%

La Oficina de Control Interno de Gestión realizó el Seguimiento del Mapa de Riesgos Institucional mediante las siguientes evidencias allegadas por la Secretaria Jurídica y de Contratación mediante ControlDoc con Radicado 2024120046593-3 Id: 80990.

- Oficio 2024120046593-3 Id: 80990

3. Hallazgos de auditoría

Tipo	Requisito	Descripción

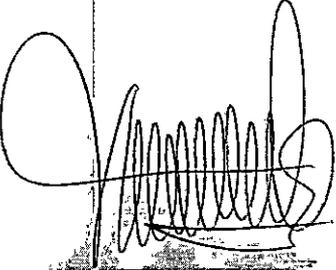
4. Recomendaciones para auditorías posteriores

Seguir cumpliendo con lo establecido en las próximas auditorías para obtener satisfactoriamente un cumplimiento del 100% de los indicadores contenidos en el Mapa de Riesgos Institucional propuestos por la Secretaria y seguir mitigando los riesgos en su totalidad, buscando así herramientas adecuadas para llevar a cabo esta meta a fin de cumplir con una óptima evaluación.

	FORMATO	Código: F-PLA-15
	Informe auditoría interna de calidad	Versión: 04 Fecha: 20/12/2012
		Página 5 de 5

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la auditoría únicamente a los procesos involucrados y no será divulgado a terceros sin su autorización.

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	
Angélica María Zuluaga Lozano	Contratista- Oficina Control Interno de Gestión.	